06/10/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Supremo suspende la Oferta de Empleo Público para 2023 de los LAJ en la modalidad de promoción interna

La Sala III del Tribunal Supremo **ha suspendido cautelarmente la ejecución de la Oferta de Empleo Público** para el ejercicio 2023 referida al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia (LAJ) en la modalidad de "Promoción interna", aprobada por el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio.

El tribunal estima así la petición de suspensión cautelar formulada por la Asociación Sindical de Secretarios de la Administración de Justicia y la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia, que destacaban que, al contemplar un total de 127 plazas para promoción interna y otras 127 para acceso libre, es decir, un 50% para cada modalidad, **la Oferta infringe con claridad el artículo 442.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial**, que establece que, de las plazas vacantes, se reserve un 30% a promoción interna y que el resto se provean por el turno libre.

El Alto Tribunal señala que, efectivamente, dicho artículo establece con claridad que, de las plazas dotadas, **solamente un 30% ha de**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |